



CONCEJO DE BOGOTA 27-07-2020 09:23:41
Al Contestar Cite Este Nr.:2020EE7855 O 1 Fol:2 Anex:0
ORIGEN: COMISION 3ª PERM. DE HACIENDA Y CREDITO
PUBLICO/PARRA ROJAS CLARA INES
DESTINO: SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD
CONVIVENCIA Y JUSTICIA
ASUNTO: ENVIO LA PROPOSICION 620 DE 2020 PARA SU
TRAMITE

Doctores (as)
HUGO ACERO VELÁSQUEZ
Secretario Distrital de Seguridad, Justicia y Convivencia
Ciudad

REF: **Proposición No. 620**, aprobada en Sesión No Presencial de la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público el 24 de julio 2020, aditiva a la proposición 081 de 2020.

Respetados (as) Doctores (as):

Para su conocimiento y fines pertinentes atentamente me permito anexar el cuestionario de la proposición en referencia, presentada por los honorables concejales JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR, DIANA MARCELA DIAGO GUAQUETA, ANDRES FORERO MOLINA, OSCAR RAMIREZ VAHOS, HUMBERTO RAFAEL AMIN MARTELO de la Bancada del Partido Centro Democrático.

TEMA: PREVENCIÓN FRENTE A LA OCURRENCIA DE CRÍMENES CIBERNÉTICOS QUE AMENAZAN O VULNERAN LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y JOVENES DEL DISTRITO CAPITAL.

En virtud de lo anterior, usted ha sido **CITADO**, conforme a las disposiciones contenidas en el artículo 54 del Acuerdo 741 de 2019, (Reglamento Interno del Concejo) la respuesta deberá radicarse en la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público, **dentro del tercer día hábil** (prorrogable por tres (3) días más, previa solicitud) siguientes al recibo de la presente comunicación en **original y medio magnético**; de igual forma, para comunicarse con la Comisión remitirse al correo: COMISION_TERCERA@CONCEJOBOGOTA.GOV.CO La fecha y hora para el debate las estaremos informando oportunamente; se solicita en la asignación de los nombres a las respuestas y los archivos, sean cortos para facilitar su consulta y estudio.

Cordialmente,

CLARA INÉS PARRA ROJAS
Subsecretaria de Despacho

Anexo: Dos (2) folios una cara
Elaboró: Morrison Tarquino Daza
Revisó: Clara Inés Parra Rojas

